

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-7816



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 06-12-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-12-2021

Folio: 2021-7816

Certificado de ingresos:

SELLO

II. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DIANA GABRIELA MENDEZ CORRAL

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

III. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-221-00119-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL MINA LA NEGRITA 4812 COLONIA ROBINSON

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE ABRIL DE 2022

IV. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	79.42	115.75	50.76	COCHERA Y VOLADOS	15,428.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	79.42	115.75	50.76		440.80
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	79.42	115.75	50.76		440.80
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	79.42	115.75	50.76		1,542.82
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			238.26	347.25	152.28		\$ 17,852.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

I.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

II.- No violar los términos de la concesión del permiso.

V.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

VI.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VII.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VIII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

IX.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-12-2021 14:0:46

Usuario:

Dirección: null

307d0215008b6d48699dcabfd06f4e06d534ce502557479cd002144f0967d10e9973704c8e3a1419f05dedd18735d6